

Segunda Parte  
**PRODUCCIÓN Y  
CONSUMO DE CARNE**



## Capítulo IV.

# Ganadería, producción de trigo y espacio. La economía agropecuaria alrededor de la naciente ciudad de Tunja. Siglo XVI.

*Luis Augusto Niño Varela<sup>1</sup>*  
*Universidad Santo Tomás*

### Introducción

Este capítulo está dedicado al estudio de la relación economía-urbanismo. Su objetivo es inspeccionar el desarrollo de la agricultura y la ganadería, en paralelo con el nacimiento y consolidación de la ciudad de Tunja en el siglo XVI. Este propósito permite describir aspectos singulares respecto al crecimiento productivo y comercial que se dio en forma proporcional al desarrollo urbano y a la densidad de población. Se escogió como periodo de estudio desde la fundación de la ciudad de Tunja, 7 de agosto de 1539 hasta finales del siglo XVI. Se pretende mostrar la influencia de estas actividades frente a la nueva concepción espacial para el territorio, hoy área rural, direccionada por la institución del Cabildo de la ciudad, acatando la normatividad ordenada por el gobierno Regio español, de acuerdo con el control político establecido en Nuevas Leyes de Indias de Carlos V, que derivaron posteriormente en las normas emitidas por Felipe II, en las denominadas ordenanzas de poblamiento de 1573. Su aplicación en el Nuevo Mundo se puede verificar en el caso de Tunja.

La agricultura y la ganadería fueron actividades presentes en la génesis y expansión urbana. Por ello se partió de la pregunta: ¿Cómo contribuyeron la ganadería y la agricultura a la consolidación de la ciudad de Tunja? Al indagar por los inicios agropecuarios en el Nuevo Mundo, como lo propone Antonio Gutiérrez Escudero en su obra *«La primitiva Organización*

---

<sup>1</sup> Doctor en Historia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, docente Universidad Santo Tomás Tunja. Publicaciones: Tunja Ciudad Dibujada, de las experiencias de creación de conocimientos a través de las narrativas de la acuarela y el color, Editorial: Universidad Santo Tomás Tunja. Tunja Ciudad Dibujada, La historia Urbana de Tunja a Lápiz y Bolígrafo. Tunja Ciudad Dibujada, La historia Dibujada de una Ciudad. Editorial: Universidad Santo Tomás Tunja. Email: lunivago@gmail.com. Orcid.org/0000-0003-1203-0955

*Indiana*»<sup>2</sup>, se observa la relación entre la economía y el control político durante el periodo de conquista, que permitió el desarrollo de la agricultura y ganadería, inicialmente como sustento básico y después bajo la consolidación de empresas fuertes de la economía colonial, tal como se llevó a cabo en la naciente ciudad de Tunja.

En la «*Historia de Iberoamérica*» Manuel Lucena Salmoral<sup>3</sup>, examina la tenencia de la tierra, la agricultura y la ganadería, que son los apartados que interesan a esta investigación. Este historiador asoció la tenencia de la tierra con la forma como los cabildos fijaron derechos de posesión, mediante lo llamado términos de la ciudad que comprendía lo urbano y el campo –o rural– como lo nombra el autor. La agricultura se examina desde el conocimiento de las plantas vernáculas y la adaptación climática de las especies traídas de Europa. Estas fueron base de producción suficiente para la alimentación de los españoles y así mismo permitieron el poblamiento a partir de la población migrante de España y los cruces raciales que se generaron. En cuanto a la ganadería sus reflexiones se orientaron a las especies nativas y endémicas y posteriormente hizo referencia al ingreso y cuidado de animales traídos del Viejo Continente; la ganadería como fuente de alimentación se posicionó cerca de los centros urbanos –localizados en potreros o dehesas comunales y posteriormente dio origen a la cría de ganado por particulares, surgiendo de esta manera las estancias.

Por su parte, German Colmenares analizó la perspectiva económica con relación a la agricultura<sup>4</sup>. Para Colmenares este desarrollo agropecuario estuvo eminentemente asociado con la encomienda y la mano de obra indígena. Desde esta perspectiva económica el tributo adquirió sentido como forma de integración de la población indígena a la economía, al igual que la elaboración de diversas manufacturas, la producción de mantas, y el cultivo de hayo.

Para el periodo de estudio se destacan otras investigaciones como la obra de Jorge Augusto Gamboa, y su análisis de los Cacicazgos Muisca a la llegada de los españoles<sup>5</sup>, y el estudio para Tunja de German Villate dedicado

2 Gutiérrez Antonio, en: Manuel Lucena (Coordinador). *Historia de Iberoamérica. II. Historia Moderna*. Vol. II. II vols. (Madrid: Catedra. Historia Mayor, 2008), 247.

3 Lucena Manuel (Coordinador). *Historia de Iberoamérica. II. Historia Moderna*. Vol. II. II vols. (Madrid: Catedra. Historia Mayor, 2008), 349-361.

4 Colmenares, German. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Esayo de Historia social 1539-1800*. Vol. I. I vols. (Bogotá, Cundinamarca: Tercer Mundo, 1997).

5 Gamboa M, Jorge. *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista. del sibipkua al cacique colonial, 1537-1575*. (Bogotá D.C., Cundinamarca: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2010).

a conocer el asentamiento muisca a la llegada de los españoles a la vez que la comparación de la concepción espacial prehispánica con la hispánica<sup>6</sup>.

Estos trabajos, sus cotejos teóricos y su valiosa investigación archivística han sido pilares para avanzar en la presente indagación focalizando el estudio desde una perspectiva puntual hacia la ciudad y el territorio de Tunja en el siglo XVI. Desde el análisis de las fuentes primarias las consultas de las actas del Cabildo fueron significativas para comprender las estrategias de poder, mediante la adjudicación de solares y estancias que cambiaron el concepto espacial de Tunja –urbano y espacios aledaños–. En el aspecto urbano dieron luces para comprender las nuevas medidas de los solares incrustados dentro de las manzanas y en el área del campo –o en el espacio rural– y para establecer las dimensiones de las estancias adjudicadas, que por su proporción llevaron a deducir un cambio para la espacialidad controlada en la provincia.

## Tunja: consolidación como ciudad y territorio

Tunja se inició en proceso de transformación espacial y nuevas normas, según la Ordenanza de Felipe II, emitida en 1573 que cambió conceptos urbanos y espaciales. Dentro de esas nuevas perspectivas urbanas se halló en Tunja gran dinamismo de adjudicación de áreas para ganado y agricultura con la modalidad de estancia, proceso poco conocido en la historiografía, dedicada a Tunja en relación con este tema y época. La información algunas veces en forma general y otras relacionando expresamente los aspectos orientados a la agricultura y la ganadería como actividades económicas. En todo el análisis no se encontró la relación directa entre lo agropecuario y su incidencia con el concepto de espacio. En la investigación de German Colmenares<sup>7</sup>, se examinó información importante sobre agricultura en la colonia y su relevancia en la consolidación del nuevo modelo económico y en la definición de las dinámicas de control productivo. Colmenares estableció que en el año de 1572 en Villa de Leyva se adjudicaron estancias equivalentes a 215 fanegadas de sembraduras, además que en esta Villa la producción de trigo fue abundante y de la mejor calidad. Datos generales pero importantes para compararlos con los datos puntuales salidos de las

6 Villate Santander, Germán *Tunja Prehispánica*. (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Colciencias. Estudio Documental del Asentamiento Indígena de Tunja, Colección: Estudios sociales y culturales de la mujer y de América Latina, 2001), 142.

7 Colmenares, German. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Esayo de Historia social 1539-1800*. Vol. I. I vols. (Bogotá: Tercer Mundo, 1997), 124.

actas del cabildo, cuando hubo sesión de merced de estancias con medidas y títulos en el año de 1585.

Continuando con el tema de la consolidación de la ciudad. La estructura urbana se diseñó a la par que las zonas espaciales que la rodeaban siendo administradas por los cabildos municipales. Las ciudades coloniales contaban con amplias áreas aledañas hacia donde se podía extender en caso de crecimiento demográfico y para la necesaria provisión de agua, leña y pastos. En los hoy denominados espacios rurales, alejados de la ciudad, se localizaron los resguardos, es decir los pueblos donde habitaban los naturales rodeados de sus tierras comunales; estos naturales representaron la mayor oferta de mano de obra agrícola. Estos resguardos se ubicaron dentro de grandes extensiones de tierra, que por su propiedad se consideraron tierras realengas<sup>8</sup>.

La génesis de estos asentamientos urbanos en la ciudad de Tunja, según la consulta a las actas del Cabildo de Tunja, dan cuenta que después de la emisión de la ordenanza de población para fundar nuevas ciudades y villas en 1573, durante el gobierno de Felipe II, la ciudad inició un proceso urbano mediante normas que representaron ajustes al modelo de ciudad implantado. Dentro de la nueva orientación para fundar nuevas ciudades y villas aparecen los decretos donde se confirma que la población de naturales se debía agrupar en espacios urbanos con la misma forma de ciudad, que la del modelo emplazado desde el inicio de la conquista. Veamos el siguiente parágrafo:

*Parágrafo 148.*

Los españoles a quien [Interlineado: “se”] encomendaren los indios soliciten con mucho cuidado que los indios que les fueren encomendados se reduzcan a pueblos y en ellos edifiquen iglesias para que sean doctrinados y vivan en policía. Porque os mandamos que veáis las dichas ordenanzas según que de suso van incorporadas y las guardéis y cumplais y hagáis guardar y cumplir según y como en ellas se contiene y contra el tenor y forma dellas no vais ni paseis ni consintais ir ni pasar so pena de la nuestra merced<sup>9</sup>.

8 Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos (Siglo XVIII)*. (Bogotá: La Carreta, Editores, E.U., Universidad de los Andes, 2007), 183.

9 Padrón, Francisco Morales. «Ordenanzas de Felipe II sobre Descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias.» 488-518. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979).

Parágrafo de gran trascendencia para el desarrollo urbano en la provincia, posterior a la fecha de emisión de la Ordenanza, por representar, que los núcleos de vivienda de los naturales se trasladaran a centros urbanos con la estructura de ciudad, contenida en la parrilla o modelo urbano. Esto dio lugar a la fundación de los llamados pueblos de indios<sup>10</sup>.

Este modelo urbano según David Robinson, al conceptualizar la ciudad colonial hispanoamericana, «simbolizó relaciones centrales y periféricas»<sup>11</sup>. Estas nuevas espacialidades dieron origen a contrastes sociales donde los vecinos gozaban de posición social superior ante los indígenas, aunque una forma de acercamiento fue la actividad comercial representada en la compra, venta y trueque de productos que los naturales producían, además de representar la mano de obra en actividades agrícolas. Este modelo urbano implantado en el Nuevo Mundo con geometría en forma de parrilla –con un núcleo central llamado Plaza principal o mayor, del cual se pegaron las manzanas, de forma cuadrada o rectangular– dio origen a la expansión de la ciudad. Geometría sencilla, pero de gran flexibilidad para adaptarse a las diferentes topografías.

El caso de Tunja fue muy especial, desde el primer día 7 de agosto de 1539 se adjudicaron los primeros solares y durante ese mismo año hubo 37 mercedes de sesión de los mismos. Este núcleo primario de ciudad fue creciendo, acorde con el aumento de la densidad de población y por ende ajustado a las necesidades económicas de la población.

Para la fecha de adjudicación de las estancias de ganado y agricultura, la ciudad tuvo una tendencia de crecimiento buscando definir los límites urbanos. A finales del siglo XVI las ermitas de San Laureano y Las Nieves, límites urbanos, sur y norte, empezaron su construcción. Es de aclarar que los solares no fueron adjudicados en serie o unidos, más bien espaciados dejando vacíos. Parece una estrategia Regia para facilitar el crecimiento de la población y así evitar extensiones enormes.

10 Los pueblos de indios además de ser propuesta urbana de la corona española, en la Nueva Granada. En los Andes Centrales en la ciudad de Tunja, ocurrió importante cambio urbano al ordenar que en esta ciudad su población se plano de Tunja, 1623. Determinación que impactó en la organización espacial y política de la población no solo en aspecto religioso también en aspectos civil y de vecindad como el establecimiento de nuevas jurisdicciones.

11 Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos (Siglo XVIII)*. (Bogotá: La Carreta, Editores, E.U., Universidad de los Andes, 2007).

La localización de solares para construir los inmuebles se delimitó estratégicamente y como lo señala David Robinson alrededor de la plaza y muy cerca de ella se ubicó a la población con mayores privilegios, primeros pobladores, conquistadores, y durante su crecimiento sus descendientes.

## La ganadería y las carnicerías en Tunja

Pensar la ganadería como factor económico, supone hallar la relación entre ganado y consumo. Este último a través de los establecimientos de carnicerías y la instalación del matadero. La transición de un sistema ganadero sencillo a una actividad de proporciones de ganadería controlada fue el enfoque que se indaga en esta propuesta de investigación. Por otra parte, la ganadería hasta mediados del siglo XVI no aparece como una actividad de agrupación de semovientes con dueños específicos, al menos para el caso de Tunja; surge sin embargo, una actividad afín enmarcada dentro las necesidades de alimentación y sostenibilidad e inicios de un factor comercial, esta fue, la de las carnicerías que desde la institución del Cabildo se emitieron acuerdos para reglamentar precios y medidas.

Según las fuentes consultadas consignadas en las actas del Cabildo de Tunja dan cuenta de que la ganadería, fue traída y adaptada en el Nuevo Mundo junto con las especies endémicas de territorio y fueron unos de los soportes de la alimentación de los primeros pobladores, y posteriormente de la comunidad llamada criolla; así mismo el inicio de movimientos económicos en complemento con otros productos agrícolas, aseveración que coincide con la teoría de «*La primitiva Organización Indiana*» de Antonio Gutiérrez Escudero<sup>12</sup>, quien dice que a la llegada de ganado europeo mayor, como vacuno y caballar, y menor como el porcino, ovino y caprino, más las especies volátiles propias se generó una transformación para el desarrollo humano y económico para América. También comenta que la alimentación de los indígenas experimentó cambios sustanciales al incrementar la proteína animal en su dieta.

A partir del consumo de carne, según el número y ubicación en el entorno de la ciudad, la ganadería ha sido notoriamente referenciada desde los primeros años desde la fundación de la ciudad hasta finales del siglo XVI, cuando inicia el cambio de ser doméstica a la reunión controlada de cabezas

12 Gutiérrez Antonio, en: Manuel Lucena (Coordinador). *Historia de Iberoamérica. II. Historia Moderna*. Vol. II. II vols. (Madrid: Catedra. Historia Mayor, 2008), 247.

de ganado, ubicadas en estancias para ganado menor y mayor, en áreas exteriores al perímetro urbano.

En los primeros años, después de la fundación, el ganado aparece referenciado como propiedad de los habitantes, inclusive les solicitaron tener cuidado de no dejarlos pasar por las calles y plaza de la ciudad, el incumplimiento causaría multas<sup>13</sup>. Por ejemplo, el 16 de mayo de 1548, los miembros del Cabildo acordaron una pena de 2 tomines -no se estipuló si es por cada animal- por dejarlos sueltos. Este aspecto que puede parecer sin trascendencia, para una ciudad que se está construyendo, fue tema de las reuniones del Cabildo. A partir de 1580 la adjudicación de solares para vivienda disminuyó en cambio las solicitudes de adjudicación para estancias para ganado menor y mayor se incrementó. Esto hace conjeturar que la ganadería pasó a ser un renglón importante en la economía de la ciudad. Además, coincide con el periodo de iniciación de los pueblos de indios.

Las carnicerías en Tunja aparecen relacionadas desde los primeros años de su expansión urbana hasta los años de 1580, aproximadamente. El funcionamiento y adjudicación de las carnicerías se hacía por remate. En el año de 1548 Baltazar Gómez de Ávila fue adjudicado por remate<sup>14</sup>. Gómez de Ávila propuso nuevos precios, así, para la venta de la arroba de carne de vaca 1 tomín y para la arroba de carne de carnero 2 tomines, también que el control del pesaje debía hacerse semanalmente. Para adquirir la carnicería por remate, las reglas fueron precisas, los interesados debían comprometerse a las siguientes condiciones: abundante abastecimiento para la ciudad, garantizar que la carne fuera pesada, vender obligatoriamente la carne pesada, vender máximo dos novillos o dos docenas de carneros e informar a la comunidad mediante pregones<sup>15</sup>.

El control de precios de la carne de las carnicerías se fue ajustado según el paso de los años, en 1553 Juan Chinchilla<sup>16</sup> pidió que se subieran los precios de la arroba de carnero a 25 tomines y la carne de vaca a 4 tomines, en razón a la escasez de la primera. Por otra parte, el mismo año, Baltazar González<sup>17</sup> pidió que se pregonaran los precios referenciados. En forma similar al ajuste de los precios de la carne, también solicitó ajustar las penas para quienes

13 ARB. ABH: L1, 23-25. Tunja 16 de mayo de 1548.

14 ARB. ABH: L1, 34-37. Tunja 21 de junio de 1548.

15 ARB. ABH: L2, 36-37. Tunja 27 de marzo de 1555.

16 ARB. ABH: L1, 46-47. Tunja 17 de noviembre de 1553.

17 ARB. ABH: L1, 46-47. Tunja 12 de febrero de 1553.

dejaran sueltos a yeguas y caballos, la multa propuesta fue de 2 pesos por cabeza de ganado, además que se pregonara en la plaza principal<sup>18</sup>.

En las actas del Cabildo de 1553 se encontraron referencias sobre las carnicerías, particularmente un constante ajuste de precios y control. Baltazar Gómez de Ávila vuelve a proponer nuevos precios, y que en el momento del sacrificio del ganado estuvieran presentes diputados o algunos de los alcaldes para verificar el pesaje, puesto que, según la reglamentación, el ganado a la hora del sacrificio debía pesar 5 arrobas como mínimo.

Como vemos la carnicería representó un comercio importante para el bienestar de la ciudad. Así mismo la venta de la carne tuvo otra característica, la venta por partes, por ejemplo, lengua de vaca 9 gramos de oro; la cabeza de vaca medio tomín; cabeza pies de vaca y manos de carnero 1 tomín de acuerdo con lo examinado en Tunja el 11 de mayo de 1557<sup>19</sup>.

Los resultados obtenidos después de haber consultado las actas del Cabildo, como muestra del comportamiento económico y comercial, nos suministran datos que, al cruzarlos y confrontarlos entre adjudicación por remate, fechas, controles, pesos, nos permiten deducir que entre 1539 a 1580 se incrementó la producción y consumo de carne en la ciudad de Tunja, tal vez porque se incrementó el número de habitantes o porque se incluyó en la dieta de los ibéricos. Este dinamismo que fue disminuyendo según la relación encontrada sobre la frecuencia de citación de esta actividad, en las actas del Cabildo. En contraste, según las mismas fuentes, la ganadería en la ciudad de Tunja y provincia tomó importancia económica para sus habitantes, lo que se puede inferir a partir del aumento de solicitudes de adjudicación de estancias para ganado menor y mayor.

Otra muestra de la importancia de las carnicerías fue su relación con la construcción de mataderos anunciada en las reuniones del Cabildo; según el plano de 1623, el matadero se localizó en la parte nor-occidental de la ciudad, como se aprecia en el plano N°1. Una segunda referencia de 1567, se indica otro matadero que se localizó a la salida de Tunja con dirección a Santa Fe.

18 ARB. ABH: Tunja 3 de febrero de 1553.

19 ARB. ABH: L2,177-178. Tunja 11 de mayo de 1557.

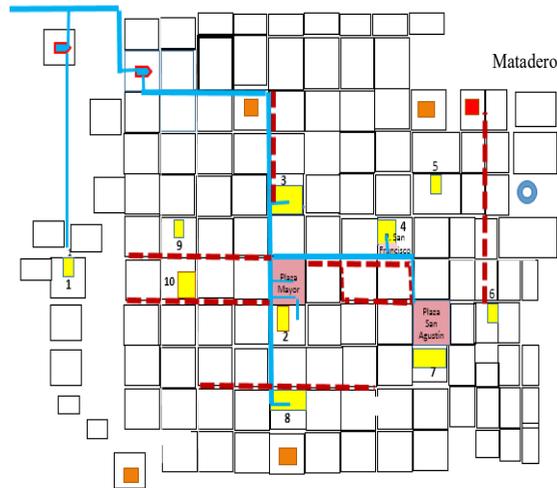


Figura 6. Plano No 10. Acueducto y empedrado de calles 1553 -1593. Tunja.  
Fuente: elaborado por Luis Augusto Niño Varela

### Convenciones

1. Ermita San Laureano Casa acueducto
2. Iglesia Mayor
3. Convento Santo Domingo. Recorrido acueducto
4. Convento San Francisco.
5. Ermita Santa Lucia. Recorrido empedrado
6. Ermita Las Nieves
7. Convento San Agustín Tejar
8. Convento Santa Clara
9. Ermita Santa Bárbara Matadero
10. Monasterio Concepcionistas

Se infiere que, en el último cuarto del siglo XVI, se inició la proyección de una ganadería controlada y de mayor impacto económico, por medio de solicitudes y adjudicación de estancias para ganado mayor y menor. Esto equivale al propósito de nuevas espacialidades con diseño y medidas para ubicar y controlar dichas dinámicas económicas. Estas medidas se dieron a partir de la Ordenanza de 1573 y fueron acogidas por los miembros de esa comunidad, en especial algunos fundadores y primeros pobladores, sus hijos y nietos que estuvieron atentos a adquirir esos terrenos en el área del campo,

sitios de las futuras haciendas. Del proceso de adjudicaciones tan numeroso, en el Cabildo hubo preocupación por el descontrol y por el intento de adulterar títulos; el 26 de abril de 1585 Rodrigo Suárez hermano del Capitán Gonzalo Suárez Rondón, dijo que con esta medida se coludió a la alteración de los títulos al tomar sobras de solares<sup>20</sup>. Este dato es de gran ayuda al informar que las adjudicaciones de solares y estancias se hicieron bajo el control de títulos y medidas, procedimiento que no fue muy evidente en las primeras adjudicaciones y lo que significó un ajuste en normas para la adjudicación: otorgar mercedes de sitios de ganado que sí implicaban la posesión de la tierra, como lo infiere Gisela von Wobeser, en su escrito sobre «La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua», a partir de los estudios realizados sobre México, respecto a la adjudicación de tierras para estancias de ganado y que son un referente importante para comprender el caso de la ciudad de Tunja<sup>21</sup>.

En Tunja a partir de 1540, el gobierno virreinal empezó a otorgar mercedes de sitios de ganado que sí implicaron la posesión de la tierra, además, que dichas concesiones desde 1542 hasta 1544, se referían frecuentemente a tierras que ya se habían ocupado, desde 16 años antes. Esto se encontró en algunas solicitudes de adjudicación y concesión de sobras de estancias en Tunja. Sobre este particular, los interesados argumentaron que varios de los adjudicados ya no existían o se habían ido de la ciudad.

El inicio de concesiones de estancias coincidió con la presencia de nuevas generaciones, hijos, nietos, sobrinos, de los primeros pobladores y conquistadores; circunstancias que recalcan los solicitantes como justificación de privilegio para la adjudicación. De esta manera se percibe la preocupación del señor Rodrigo Suarez, al comentar que se estaban haciendo adulteraciones en los títulos de estancias en lugares con sobras.

La ciudad de Tunja, en su proceso de consolidación urbana, tuvo un significativo cambio de concepción espacial a partir del año de 1583. Pero ¿Cuáles fueron las causas para esa transformación? Al respecto, consideramos necesario aludir al significado de la adjudicación de estancias con medidas, títulos, control espacial y lugar de ubicación. Tal vez pudo ser la densidad de la población, las nuevas dinámicas comerciales y económicas nacidas de la actividad ganadera y agraria, la puesta en marcha de la Ordenanza de Felipe

20 ARB. ABH: L7. Tunja 25 de abril de 1585.

21 Von Wobeser, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. Vol. 1. 1 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones históricas, 1989).

II (1573); y como caso especial, la presencia y gestión de un Corregidor y Justicia Mayor, nombrado directamente por el Rey Felipe II, el Capitán Antonio Jove, quien se considera el renovador urbano de ciudad y provincia al ordenar nuevas normas. Dentro del seguimiento hecho a las concesiones con áreas definidas en varas como medidas se encontró un periodo de gran porcentaje de adjudicaciones, los años 1584-1585.

#### *Estancias. Merced de cesiones entre 1584-1585*

A continuación, se hará una relación de las estancias adjudicadas entre 1584 y 1585, para lo cual se considerarán los siguientes datos: periodo de tiempo consignando, fecha de solicitud y adjudicación, nombre del beneficiado, lugar de ubicación supervisado por miembros del cabildo, control de medidas y títulos. También la aprobación de la Audiencia de Santa Fe, para aceptar las medidas de las estancias para ganado, agricultura, propuestas por el Cabildo de Tunja, que transformaron la concepción espacial en la colonia. Esa fue la decisión de presentar a continuación la secuencia de cesiones.

El 19 de febrero de 1584 Pedro Villa solicitó al cabildo<sup>22</sup> una estancia en esta ciudad. Petición aceptada y adjudicada. Concesión que hizo parte del inicio del incremento de adjudicaciones para actividades ganaderas. En la misma fecha Sebastián Roperó solicitó una estancia de pan coger<sup>23</sup> y fue adjudicada. Además, se encuentra un interés desde el cabildo para que otras poblaciones fueran beneficiadas con obras públicas<sup>24</sup>; así mismo, el control de pago de impuestos, lo cual indica de fundaciones de otros asentamientos fuera de la ciudad de Tunja, quizás pueblos de indios.

Sobre la asignación de estancias, Diego de Paredes<sup>25</sup> solicitó dos estancias, una de pan coger y otra para ganado menor. Félix del Castillo solicitó y le fue adjudicado con una estancia en tierras baldías del pantano de la ciudad de Tunja. Igualmente, se solicitaron estancias en áreas aledañas a la ciudad de Tunja; por ejemplo, Diego de Paredes solicitó estancia ubicada en el camino a Soracá; Gregorio Suárez, hermano del fundador Gonzalo Suárez, solicitó estancia para ganado mayor en tierras de Cucaita<sup>26</sup>; Diego Alfonso solicitó estancias de ganado mayor en Simijaca y Ráquira<sup>27</sup>. Durante el mismo

22 ARB. ABH: L7,18-19. Tunja 19 de febrero de 1584.

23 ARB. ABH: L7,33-35. Tunja 23 de abril de 1584.

24 ARB. ABH: L7,28-33. Tunja 23 de abril de 1584.

25 ARB. ABH: L7,41-45.-33. Tunja 11 de abril de 1584.

26 ARB. ABH: L7, Tunja 9 de enero de 1585.

27 ARB. ABH: L7, Tunja 9 de enero de 1585.

año continuaron adjudicaciones; Bernardo de Vargas solicitó adjudicación para Motavita, el 8 de abril de 1585; Andrés Ortiz solicitó dos estancias una para ganado menor y otra de pan coger en Oicatá; Pedro Núñez Cabrera solicitó estancia de pan sembrar e Bonza camino a Pamplona; Elvira Holguín solicitó estancia de pan coger en Bonza; Miguel Suarez, hijo legítimo del fundador Gonzalo Suárez Rendón, solicitó tres estancias, una de pan coger, una para ganado mayor y otra de ganado menor e Tibaná; el 16 de abril de 1585 Alfonso de León solicitó estancia de pan coger en terrenos de Villa de Leyva; Luis Maldonado solicitó estancia de pan coger en tierras de Tinjacá. Las solicitudes de adjudicación de estancias siguieron siendo numerosas. Importante resaltar el inicio de las adjudicaciones para la población de los Naturales, en el año de 1585 en reunión del Cabildo, Diego Cacique de Tinjacá solicitó una estancia para ganado mayor y una para ganado menor<sup>28</sup>.

El 29 de abril de 1585 Diego de Vargas<sup>29</sup> dijo tener necesidad de una estancia de pan coger, otra solicitud en la misma reunión del cabildo la hizo Antonio Rodríguez Casallas indicando el lugar de Tobasía<sup>30</sup>. El Cabildo adjudicó dichos terrenos, y comisionó a Martín de Rojas para verificar si no había problema en ese lugar. Como se puede ver las adjudicaciones fueron constatadas por miembros del Cabildo en el lugar asignado el cual no representara dificultades. Siguen las solicitudes y adjudicaciones, el 11 de mayo de 1585, Francisco Rodríguez de Velandia solicitó dos estancias, una para ganado mayor y otra para ganado menor. Adjudicación inspeccionada por Pedro Núñez Cabrera. Para Iza una estancia solicitó Francisco Manrique de Velandia<sup>31</sup> en la misma reunión del Cabildo, solicitudes de estancias para Catalina Manrique, de Velandia estancia de ganado menor en tierras de Sogamoso; Andrés de Velandia una estancia de pan coger en tierras de del pueblo Viejo de Socotá; Diego de Abaunca estancia de ganado menor en tierras de Iza. Micaela Bermúdez estancia en Villa de Leyva para ganado mayor; Diego López estancia para pan coger y otra para ganado mayor en Villa de Leyva.

El 13 de mayo de 1585, Fernando de Camacho solicitó estancia de pan coger en tierras de Toca; el 15 de mayo del mismo año, Antonio Patiño solicitó dos estancias, una de pan coger y otra de para ganado menor; Francisco

28 ARB. ABH: L7. Tunja 1585.

29 ARB. ABH: L7. Tunja 29 de abril de 1585.

30 ARB. ABH: L7. Tunja 29 de abril de 1585.

31 ARB. ABH: L7. Tunja 11 de mayo de 1585.

Janez estancia de ganado mayor en tierras de Sotaquirá; Ana de Aguilar una estancia de pan coger.

Otra manera de solicitud se hizo por petición de un tercero. En la misma reunión del 15 de mayo, se presentó Antonio Patiño en nombre de Pedro López Patiño y Martín López Patiño para cada uno de ellos pidió una estancia de pan coger, camino de Ciénega<sup>32</sup>; Johan Díaz una cuadra de 4 solares ubicados camino a Vélez; Diego López de Vautica cuadra de 4 solares.

Continuaron las adjudicaciones de estancias el mismo mes de mayo de 1585. Sebastián López de Castiblanco solicitó el 23 de mayo una estancia de sobras ubicada en Villa de Leyva<sup>33</sup>; Juan García de la Parra 2 estancias una de pan coger y otra para ganado menor camino a Santa Fe; Juan Camacho Sambrano solicitó una estancia para pan coger y una caballería en la tierra de Sátiva; Diego Rincón dos estancias de sobras para ganado menor en Tierras de Busbanzá. Todas estas adjudicaciones según descripción del acta fueron adjudicadas con linderos y lugar de petición.

El 5 de junio de 1585, se le adjudicó a Juan Anacuna Indio Alguacil<sup>34</sup>, una cuadra de solares en Samacá como forma de pago por haber cuidado la fuente pública sin salario por largo tiempo; a la India viuda de Juan Espadero difunto le adjudicaron una cuadra de solares; Francisco Calderón de la Barca, Alguacil mayor de la ciudad, le adjudicaron una estancia de ganado menor a su hija Elena Sáez Calderón en tierras de Betétiva; Pedro Rodríguez Alguacil le adjudicaron una cuadra de solares en San Laureano; Rodrigo López una estancia de ganado menor en tierras de Suta.

Mancía de Figueroa<sup>35</sup> viuda del capitán Gonzalo Suarez Rendón, solicitó el 5 de junio de 1585 sobras de estancias proveídas en tierras de Chiriví. El 9 de julio de 1585, se le adjudicó a Alonso Herrezuelo<sup>36</sup> una estancia de pan coger en tierras de Suta; a Marina de Herrezuelo una estancia de pan coger una estancia de pan coger en tierras de Tinjacá; adjudicación de dos estancias, una de pan coger y otra para ganado menor en sobras de una estancia, para Juan de Betancur; a Alonso de Rivera una estancia de ganado menor en tierras de Tópaga; La última adjudicación de la reunión del Cabildo fue la adjudicación una cuadra de solares a Diego Montañez.

32 ARB. ABH: L7. Tunja 15 de mayo de 1585.

33 ARB. ABH: L7. Tunja 23 de mayo de 1585.

34 ARB. ABH: L7. Tunja 5 de junio de 1585.

35 ARB. ABH: L7. Tunja 5 de junio de 1585.

36 ARB. ABH: L7. Tunja 9 de junio de 1585.

El 14 de julio de 1585 se le adjudicó a Juan Ruiz<sup>37</sup> dos estancias una para ganado mayor y otra de ganado menor, con linderos y lugar señalado. Para Pedro Suarez le adjudicaron dos estancias una para ganado mayor y otra ganado menor; Alonso Sánchez estancia de ganado mayor en tierras de Toca; Gabriel López de Nurueña, alcalde ordinario le adjudicaron dos estancias, una para ganado mayor y la otra ganado menor, en tierras de Toca: Diego de Carvajal estancia de ganado mayor en tierras de Socha; Luisa de Carvajal dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Socha; Elvira Pérez de Cuellar solicitó dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Socha; Elvira Malaver, dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Oicatá.

El 29 de julio de 1585 se adjudicaron estancias a, Juan López Moreno<sup>38</sup> dos estancias, uno para ganado mayor y otra para ganado menor; Antonio de Fernández estancia para ganado mayor en tierras de Toca; Antonio de Nurueña hijo del alcalde dos estancias, para ganado mayor y menor; Andrés López estancia para ganado mayor en Sáchica; Luisa de Carvajal dos estancias para ganado mayor y menor; Diego de Carvajal dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Socha; Elvira Pérez de Avellar, dos estancias para ganado mayor y menor; Elvira Malaver dos estancias para ganado mayor y menor en Oicatá; Pedro de Santana dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Suta; María Ruiz Corredor tres estancias, dos para ganado mayor y una para ganado menor en tierras de Tunja camino a Arcabuco. El 4 de noviembre de 1585, le adjudicaron a Pedro Rodríguez Alguacil una estancia de pan coger en tierras de Sáchica; Ana Contreras una estancia de pan coger camino a Santa Fe; Domingo Núñez dos estancias una para ganado mayor y otra para pan coger en tierras de Sáchica; Gabriel de la Parra<sup>39</sup>, clérigo una estancia para ganado mayor.

La relación de estancias solicitadas y adjudicadas durante los años de 1584 y 1585 en Tunja y provincia llaman la atención a la presente investigación, por detectar que en un año (1585) se concedieron por merced, el más alto porcentaje las adjudicaciones a comparación con las pocas solicitudes para la misma actividad durante el periodo entre 1539 a 1584. Esto evidencia un cambio espacial programado dando cumplimiento a las normas regias del gobierno español, mediante decisiones del Cabildo y este a su vez autorizado y controlado por la Audiencia de Santa Fe. El 10 de noviembre de 1585 dos representantes de la Audiencia, el contador Juan de Otálora

37 ARB. ABH: L7. Tunja 14 de julio de 1585.

38 ARB. ABH: L7. Tunja 29 de julio de 1585.

39 ARB. ABH: L7. Tunja 4 de noviembre de 1585.

y el señor Alonso Merchán<sup>40</sup>, llevaron al Cabildo, Reales provisiones con Ordenanza para actuar según ejecutoria y autos de vista y revista en lo concerniente a los pagos de los quintos de la ciudad y confirmación de las medidas de las estancias presentadas por los miembros del Cabildo. Significativas fueron las solicitudes de estancias al finalizar el año de 1585, donde se ratificó la verificación de linderos y sitio de ubicación por parte de funcionarios reales, las solicitudes se hicieron informando el parentesco con los primeros pobladores de la ciudad. El 6 de diciembre de 1585 se adjudicaron las siguientes estancias: Pedro Núñez dos estancias una de pan coger y otra para ganado menor, en tierras de Sáchica; Juan Núñez de la Serda una estancia para ganado mayor en tierra de Chiriví; Félix del Castillo un pedazo de tierra en la laguna terrenos de Tunja; Petición de un hijo de Luis de Sanabria -uno de los fundadores y primeros alcalde y regidores de la ciudad- una estancia para ganado mayor.

Continuando con las asignaciones, Diego Cacique de Tinjacá solicitó dos estancias para ganado mayor y menor; Francisco Aguilar estancia para ganado mayor en tierras de Chiquinquirá; Leonor de Fuentes dos estancias para ganado mayor y menor en tierras de Paipa; Pedro Valdez una estancia para ganado mayor en las minas de plomo de Arcabuco; Antón Cardona hijo natural de Antón Cardona uno de los primeros descubridores y pobladores. Al finalizar el año, el 19 de diciembre de 1585, Catalina de Patearroyo, hija natural de Diego de Patearroyo –primeros pobladores- solicita dos estancias para ganado mayor y menor en tierras donde está el río Boyacá; Juan Falcón solicita Estancia para su hija Ana; Pedro de Santana solicita estancia para su sobrino Fernando de Santana, una estancia de ganado menor en tierras del pedregal de Suta; Pedro Núñez de Cabrera solicitó 30 fanegadas de tierra en Bonza<sup>41</sup>. Laureana de Cabrera hija legítima de Pedro Núñez de Cabrera solicita un sitio de tierras en Bonza.

Haciendo pausa con la relación de adjudicaciones de estancias, que siguieron con solicitudes y adjudicaciones durante el siglo XVI, no tan copiosamente como en los años señalados. En coherencia con este proceso, en el Cabildo del 2 de abril de 1585 se reunieron los señores de Justicia y Regimiento. Uno de los propósitos de la reunión fue autorizar medidas y tamaño que deberían tener las estancias para ganado mayor, menor y pan coger, conforme a Reales mandatos; medidas confirmadas por la Audiencia de Santa Fe:

40 ARB. ABH: L7. Tunja 10 de noviembre de 1585.

41 ARB. ABH: L7. Tunja 19 de diciembre de 1585.

- a). estancia de pan sembrar, ancho y frente 700 varas, medidas con paño -cinta- de seda y terciopelo.
- b). estancia ganado mayor, dos mil varas de largo y ancho.
- c). estancia ganado menor, mil varas de ancho y dos mil varas de largo<sup>42</sup>.

Analizando las medidas se puede considerar que la magnitud de área cedida representó una extensión de gran proporción, cuadro N° 1. Áreas que fueron comunes en la merced de cesiones para estancias de ganado. Proporciones que guardan relación entre las adjudicadas en Tunja, con las adjudicaciones a mediados del siglo XVI en México, lo comenta Gisel von Wobeser<sup>43</sup>, que a partir de mediados del siglo XVI, a los sitios para ganado se le asignaron estancias de 5000 varas por lado con forma cuadrada, para las estancias de ganado menor, 3333 varas por lado, también en forma cuadrada, y una singularidad, los lados de la estancia se orientaron de acuerdo a los puntos cardinales, sur-norte; oriente -occidente.

Estancia	Varas	Hectárea	Fanegadas
Ganado mayor	2000x2000	400	625
Ganado Menor	2000X1000	200	312.5
Pan Coger y sembrar	700 x700	34.57	54

Cuadro número N° 1. Equivalencia en metros cuadrados.

Fuente: elaborado por Luis Augusto Niño Varela a partir de los datos obtenidos en ARB. ABH: L7

Como se puede ver, las determinaciones tomadas en el Cabildo obedecieron a políticas de control político, económico y espacial. El presente estudio histórico considera que al organizar la actividad de la ganadería se inició un nuevo concepto de desarrollo económico y espacial; que, a partir de estas fechas, la actividad de la ganadería influyo para el cambio político en lo económico y en lo urbano y espacial para la ciudad y provincia en el siglo XVI. Apreciación que amerita develar las causas y consecuencias que influyeron en la proyección de la ciudad y provincia durante todo el periodo colonial.

A manera de reflexión, la ganadería en los primeros años de expansión de la ciudad se aprovechó como un servicio local de alimentación y subsistencia, por medio de la instalación de las carnicerías distribuidas en espacios urbanos. Pero este proyecto fue cambiando por el crecimiento de la población que necesitó otras dinámicas económicas y comerciales. Estas transformaciones

<sup>42</sup> ARB. ABH: L7. Tunja 2 de abril de 1585.

<sup>43</sup> Gisel von Wobeser, *El sector ganadero en la economía colonial de los Andes. Tunja y Tarma* (México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones históricas, 1989).

excepción, lo destacable es mostrar como desde el caso Tunja se pueden referenciar el control político y espacial de la Corona española en forma puntual ¿cómo? En paralelo y en la misma fecha las medidas para solares y vivienda como las estancias para ganado mayor y menor lo mismo que las de agricultura se ordenaron el 2 de abril de 1585:

El Corregidor y justicia Mayor Antonio Jove, Gabriel López Alcalde Ordinario, Rodrigo Suarez Samaniego Regidor ( hermano del fundador Gonzalo Suarez Rendón), Martin de Rojas Regidor, Juan Prieto Maldonado, Regidor, Jerónimo Ortiz Ayala Procurador General Alcalde ordinario, sobre la medida y tamaño que deben tener las estancias de ganados mayores y menores y para pan, conforme a la Cedula Real que este cabildo tiene para hacer la dicha ordenanza y usando de esta facultad y estando así juntos los señores habiendo tratado y conferido sobre la mediada de las estancias primeramente ordenaron que una estancia de pan sembrar tenga de ancho y frente 700 varas de medir con la que miden en esta ciudad el paño sedal y terciopelo. Ordenaron que la estancia de ganado menor tenga de ancho y frente mil varas de las de uso y de largo dos mil. Ordenaron que la estancia de ganado mayor tenga de ancho y frente dos mil varas. Ordenaron una cuadra tenga 92 varas de manera que cada solar tenga 23 varas de frente y otro tanto de ancho [...]<sup>44</sup>.

Esta acta del Cabildo muestra el cumplimiento de las normas Reales. Haciendo un análisis de lo sucedido, se advierte que el Cabildo ordenó medidas que representaron una nueva forma espacial y por tanto la morfología de la ciudad cambiaría, pues una manzana según el modelo de ciudad era para cuatro solares, con las nuevas medidas cuatro solares eran para un solo lado de la manzana.

En cuanto a las medidas de las estancias cambiaría la distribución espacial en el campo o área rural. Realmente la importancia de la ganadería fue un propósito del poder monárquico y cumplido en instancias locales. Se corrobora lo dicho anteriormente, que la solicitud de solares para vivienda en esta época disminuyó, incrementándose considerablemente la solicitud de estancias. Proceso que fue realizado entre 1580 hasta 1590. Fechas que coinciden con la puesta en marcha de la Ordenanza de población y fundación de nuevas ciudades y Villas, 1573 emitidas en el gobierno de Felipe II.

44 ARB. ABH: L7. Tunja 2 de abril de 1585.

Periodo que coincide también con las agrupaciones de la población de naturales<sup>45</sup> en áreas urbanas llamadas pueblos de indios con fines de control.

## La agricultura en la ciudad. Producción de trigo

Para el estudio de la agricultura se tomó como referente la producción de trigo como representativo para dar solución económica y alimentaria a las necesidades de la población española. Para conocer la producción de este cereal, se consultó en las actas del Cabildo la adjudicación de solares para la actividad de moler trigo, mediante la construcción de los molinos. Por tanto, la entrega de estos solares se hizo mediante merced de sesión de estancias, lo que dio origen para la existencia de las grandes haciendas coloniales, expuesta por Gisela von Wobeser<sup>46</sup> para el caso de México, en la que se relatan experiencias de estas adjudicaciones y las medidas de estos espacios.

Esa actividad local de subsistencia se fue cambiando por un modelo económico complejo tanto en la ganadería como en agricultura. Por tal razón, el interés de este capítulo se ha centrado en detectar a partir de los años ochenta del siglo XVI la aparición de las figuras de adjudicación de estancias para ganado mayor y menor y en cuanto a la agricultura el surgimiento de las estancias de pan coger y pan sembrar. Con esas referencias se procedió a comparar información que ilustró el nacimiento de un nuevo concepto económico y espacial para la provincia. Así, con la asignación en Tunja de las encomiendas y su declive al no obtener recursos económicos importantes, debido a la incipiente producción de oro y plata de las minas que los encomenderos consideraban de gran extracción, en esta área se desplegó otro tipo de desarrollo económico representado en la ganadería y agricultura, actividades que se ubicaron en lugares denominados estancias, sitios de control espacial y económico según normas y Reales Ordenanzas aplicadas en el Nuevo Mundo. Una de las formas del control político se afianzó con adjudicaciones espaciales tanto para la ciudad como para las áreas exteriores que hoy llamamos área rural. Estos espacios corresponden a las carnicerías a nivel de ciudad

45 Herrera Ángel, Marta. Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos (Siglo XVIII). (Bogotá: La Carreta, Editores, E.U., Universidad de los Andes, 2007).

46 Von Wobeser, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. Vol. 1. 1 vols. (Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones históricas, 1989).

y estancias para las actividades ganaderas y agrícolas, a nivel de áreas aledañas.

#### *Explicación del Cuadro N° 2-*

Para el desarrollo de esta investigación se acudió a la consulta de actas del Cabildo del siglo XVI, que dan cuenta de a quien se adjudicaron las estancias, la fecha y su ubicación. En las adjudicaciones aparecen lugares con nombre de asentamientos cuyas conexiones fueron el inicio de la estructura espacial y económica de los pueblos de indios. Esa unión entre las estructuras espaciales urbanas y del campo se dieron gracias a la naciente dinámica ganadera y agrícola organizadas desde un control de medidas.

Sin desconocer que, la agricultura tan variada y suficiente en la provincia de Tunja en el siglo XVI, fue determinante en la conformación urbana y del campo, para este capítulo se eligió la producción del trigo, actividad que coadyuvó en la economía y comercio de ciudad y provincia. Beneficio económico que trascendió desde la ciudad de Tunja a la estructura urbana denominada como pueblos de indios, creándose conexiones consideradas rutas productivas controladas por el poder real para garantizar producción y desarrollos económicos.

En el Nuevo Reino de Granada la producción de trigo se convirtió en un factor económico, a la vez que hizo parte de la dieta de los Ibéricos. Para la adaptación del cereal fue necesario contemplar condiciones idóneas, como la radiación solar, el curso de los vientos, existencia de agua, suelos con composiciones arcillosas, altura sobre el nivel del mar entre 2000 y 2800, requisitos que se cumplieron especialmente en dos regiones del Nuevo Reino de Granada, el altiplano Cundiboyacense y la región de Nariño. Según las descripciones de la época, capitán Alonso de Lugo introdujo las semillas de trigo y otros cereales al territorio boyacense en el año de 1540, fecha que coincide con el incremento con las solicitudes hechas al cabildo para instalar molinos de trigo en la ciudad, hacia el año de 1549<sup>47</sup>. A partir de esa fecha se detectó el incremento de adjudicaciones de solares para la instalación y construcción de molinos de trigo. Aumento que se pudo constatar en la relación consignada en el cuadro N° 2.

47 Satizábal Villegas, Andrés Eduardo. *Molinos de Trigo en la Nueva Granada (Siglos XVII-XVIII)*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004).

LUGARY FECHA	FUENTE	SOLICITUD	BENEFICIARIO
Tunja 1549	L/F,1,99-100	Ejido para molino	Hernando de Rojas.
Tunja 1550	L/F,1,155-156	Sitio para molino	Martin Sánchez Ropero
Tunja 1552	L/F,1,217	Sitio para molino	Pedro Rodríguez
Tunja 1552	L/F,1,217	Sitio para molino	Francisco de Silva
Tunja 1552	L/F,1,220-223	Sitio para molino	Francisco de Monsalve
Tunja 1554	L/F,2,14	Sitio para molino	Ambrosio Ordóñez
Tunja 1554	L/F,2,19-21	Sitio para molino	Pedro Corredor
Tunja 1555	L/F,2,36-37	Sitio para molino	Pedro Sánchez Velazco
Tunja 1555	L/F,2,64	Sitio para molino	Pedro González de Caro
Tunja 1555	L/F,2,65-66	Sitio para molino	Pedro Bravo de Rivera
Tunja 1555	L/F,2,68-69	Sitio para molino	Juan de Chinchilla
Tunja 1556	L/F,2,86-89	Sitio para molino	Fray Agustín (Dominico)
Tunja 1556	L/F,2,138-139	Sitio para molino	Juan de Torres
Tunja 1556	L/F,2,72-75	Sitio para molino	Pedro Bravo de Rivera
Tunja 1556	L/F,2,138-139	Sitio para molino	Juan de Torres
Tunja 1557	L/F,2,210-213	Sitio para molino	Diego de Patearrollo
Tunja 1557	L/F,2,210-213	Sitio para molino	Martín Sánchez Ropero
Tunja 1557	L/F,2,214-215	Sitio para molino	Juan de Torres
Tunja 1557	L/F,2,218	Sitio para molino	Sebastián Díaz Herrero
Tunja 1571	L/F,4,42-43	Sitio para molino	Pedro y Diego Patano
Tunja 1572	L/F,4,198-199	Sitio para molino	
Tunja 1572	L/F,4,198-199	Sitio para molino	Pedro Gregorio Suárez
Tunja 1578	L/F,6,157-160	Sitio para molino	Juan Díaz
Tunja 1584	L/F,7,4-7	Sitio para molino	Diego López

Cuadro número N° 2: Adjudicaciones de solares para la construcción de molinos en el siglo XVI.

Fuentes: elaborado por Luis Augusto Niño Varela, a partir de los datos obtenidos del Archivo regional de Boyacá. (legajo-folios)

La gran demanda de solicitudes de asignación de solares para construir molinos en Tunja, fueron aceptadas por el cabildo de Tunja para ser establecidos en la ciudad y su área de influencia o zona rural. Diez años

después de la fundación de la ciudad se inició a conceder merced de áreas consecutivamente hasta 1557, y después una disminución a finales del siglo XVI. En las adjudicaciones no se indicó el lugar de implantación, únicamente la fecha y el nombre del beneficiado.

Cronológicamente este cuadro da cuenta que los molinos para moler trigo iniciaron su construcción a poco tiempo de la consolidación urbana de la ciudad. Esta circunstancia avala la actividad como referente del crecimiento de la urbe y de igual manera lleva a interpretar que estas construcciones también se asociaron con necesidad de producir trigo para la alimentación de los vecinos, primeramente, y que después se fue incrementando como factor económico y comercial para la naciente ciudad y su área de influencia.

Cuando hablamos del área de influencia en la Provincia de Tunja se hace referencia a que la producción del cereal fue motor de arrastre para la gran transformación económica de la agricultura y la ganadería, que se produjeron a partir del año de 1580 y específicamente del año 1585, cuando la ciudad y el territorio aledaño transformaron su concepción espacial, mediante la adjudicación de las estancias para ganado mayor y menor, lo mismo que para las estancias de pan coger y sembrar. Las sesiones de merced que se hicieron en la misma fecha y Real probanza. Todo indica y confirma que la agricultura y ganadería, representaron un factor inseparable en la consolidación de la ciudad de Tunja.

## Conclusiones

El propósito de este capítulo ha sido demostrar que las actividades de ganadería y agricultura en Tunja y sus alrededores coadyuvaron directamente en su consolidación urbana y de las áreas campestres o rurales. Por ello esta investigación quiso relacionar el desarrollo productivo con el crecimiento de la ciudad.

Se investigó acerca de la ganadería y el consumo de carne desde su nacimiento a nivel urbano relacionándola con los espacios destinados para su distribución y comercio controlado en las carnicerías. De estos inicios se fue generando paulatinamente la transformación espacial urbana y de la provincia a raíz de las adjudicaciones de estancias, con medidas y títulos para su desarrollo desde el año de 1585, hasta finales del siglo XVI. La actividad agrícola en paralelo al de la ganadería coincidió con las nuevas proyecciones espaciales de ciudad y campo, en las mismas fechas de adjudicación y de

constitución de la Real Probanza direccionada desde el Cabildo de Tunja, con aprobación de la Real Audiencia de Santa Fe.

La consulta a las fuentes primarias fueron la prioridad en esta investigación. Las actas del Cabildo de Tunja en el siglo XVI dieron cuenta en forma puntual del desarrollo de estas actividades al mismo tiempo que se relacionaban con los datos de expansión urbana de ciudad y campo. Se cotejó la información para compararla con las teorías sobre desarrollo económico y productivo para el siglo XVI y coincidieron con otros procesos llevado a cabo en el Nuevo Mundo. Es el caso del examen de Antonio Gutiérrez Escudero, quien analiza la llegada de ganado europeo mayor, como vacuno y caballar, y menor como el porcino, ovino y caprino, más las especies volátiles propias se generó una transformación para el desarrollo humano y económico de estos nuevos territorios<sup>48</sup>.

Otra similitud respecto a las mercedes de sesiones para las estancias durante el mismo siglo XVI, se encontraron en la propuesta de German Colmenares, en su obra «*La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada*»<sup>49</sup>. El autor, como hemos visto, dio razón de la adjudicación de estancias para Villa de Leyva en el año de 1572, un año antes de la promulgación de la Ordenanza de población de 1573. Importante porque permitió ratificar y comparar con las medidas diferentes a las constatadas en el año 1585. Esta diferencia sirve para demostrar un cambio en la concepción espacial dada en Tunja, desde las nuevas dimensiones que, a lo largo y ancho, debían tener las villas y ciudades. Además, Colmenares abrió las investigaciones acerca de la producción de trigo en gran abundancia y buena calidad en la Villa de Leyva.

Como logro de esta investigación es presentar una relación de adjudicaciones para áreas denominadas estancias iniciada con gran determinación durante los años 1584-1585, actividad que muestra un giro y de transformación espacial del campo, como resultado de la aplicación de la Ordenanza de 1573 que muestra el giro urbano que se dio en Tunja y provincia.

En el caso de la agricultura, siempre junto a la ganadería, se consideró que un producto como el trigo significó para la ciudad y provincia, la solución

48 Antonio Gutiérrez, en Manuel Lucena (Coordinador). *Historia de Iberoamérica. II. Historia Moderna*. Vol. II. II vols. (Madrid: Catedra. Historia Mayor, 2008), 247.

49 Colmenares, German. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Esayo de Historia social 1539-1800*. Vol. I, I vols. (Bogotá: Tercer Mundo, 1997), 124.

económica además de solucionar la dieta alimentaria de los hispanos. Esto representó que en el Nuevo Mundo para la producción de trigo se necesitó del estudio de la geografía, pisos térmicos, fuentes de agua, clima, determinantes que se encontraron en la región en consolidación.

## Referencias

### Fuentes de Archivo

- ARB. ABH: L1,23-25. Tunja 16 de mayo de 1548.  
ARB. ABH: L1,34-37. Tunja 21 de junio de 1548.  
ARB. ABH: L2,36-37. Tunja 27 de marzo de 1555.  
ARB. ABH: L1,46-47. Tunja 17 de noviembre de 1553.  
ARB. ABH: L1,46-47. Tunja 12 de febrero de 1553.  
ARB. ABH: Tunja 3 de febrero de 1553.  
ARB. ABH: L2,177-178. Tunja 11 de mayo de 1557.  
ARB. ABH: L7. Tunja 25 de abril de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 25 de abril de 1585.  
ARB. ABH: L7,18-19. Tunja 19 de febrero de 1584.  
ARB. ABH: L7,33-35. Tunja 23 de abril de 1584.  
ARB. ABH: L7,28-33. Tunja 23 de abril de 1584.  
ARB. ABH: L7,41-45.-33. Tunja 11 de abril de 1584.  
ARB. ABH: L7, Tunja 9 de enero de 1585.  
ARB. ABH: L7, Tunja 9 de enero de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 29 de abril de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 29 de abril de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 11 de mayo de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 15 de mayo de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 23 de mayo de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 5 de junio de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 5 de junio de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 9 de junio de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 14 de julio de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 29 de julio de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 4 de noviembre de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 10 de noviembre de 1585.  
ARB. ABH: L7. Tunja 19 de diciembre de 1585.

ARB. ABH: L7. Tunja 2 de abril de 1585.

ARB. ABH: L7. Tunja 2 de abril de 1585.

## Fuente Molinos

L/F,1,99-100.

L/F,1,155-156.

L/F,1,217.

L/F,1,217.

L/F,1,220-223.

L/F,2,14.

L/F,2,19-21.

L/F,2,36-37.

L/F,2,64.

L/F,2,65-66.

L/F,2,68-69.

L/F,2,86-89.

L/F,2,138-139.

L/F,2,72-75.

L/F,2,138-139.

L/F,2,210-213.

L/F,2,210-213.

L/F,2,214-215.

L/F,2,218.

L/F,4,42-43.

L/F,4,198-199.

L/F,4,198-199.

L/F,6,157-160.

L/F,7,4-7.

## Bibliografía

Aprile-Gnisset, Jacques. *La ciudad Colombiana-Prehispánica de la Conquista e Indiana*. Bogotá: Banco Popular, 1991.

Ariza, Alberto S. *La Villa de Nuestra Señora de Leiva*. Bogotá, Cundinamarca: Kelly, 1972.

Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica, Sección de obras de historia, México, tomo I: Las ciudades, testigos de un siglo: 'El Mediterráneo en la época de Felipe II', 580.

Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias*. En Gerardo Rivas Moreno, Editor, Siglo XVI, Bogotá, Bucaramanga, 1997.

Castro, Dicken. «Ciudad Centros de Abastos.» *Escala* (Escala).

Colmenares, German. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia social 1539-1800*. Vol. I, I vols. Bogotá, Cundinamarca: Tercer Mundo, 1997.

Gamboa M, Jorge. *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista. Del sibiþkua al cacique colonial, 1537-1575*. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2010.

García y García,. *Relaciones de virreyes del Nuevo Reino de Granada, ahora Estados Unidos de Colombia y Ecuador*. Nueva York: Imprenta de Hallet & Breen, 1869.

Gutiérrez Antonio, en: *Historia de Iberoamérica II. Historia Moderna*, Manuel Lucena (Coordinador).. Vol. II. II vols. Madrid: Catedra. Historia Mayor, 2008.

Gruzinski, Serge. *El pensamiento Mestizo. Cultura amerindia y civilizacion del Renacimiento*. Vol. I. I vols. Barcelona: Paidós Ibérica .S.A., 2007.

Gruzinski, Serge. *La Colonización de lo imaginario, sociedades indígenas y occidentalización en el México español. (Siglos XVI-XVII)*. Editions Gallimard, París, 2000.

Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar: Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos (Siglo XVIII)*. Bogotá: La Carreta, Editores, E.U., Universidad de los Andes, 2007.

Lucena Manuel (Coordinador). *Historia de Iberoamérica II. Historia Moderna*. Vol. II. II vols. Madrid: Cátedra. Historia Mayor, 2008.

Matos, Eduardo. *Tenochtitlan*. Vol. I, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Mejía Pavony Germán,. *La ciudad de los Conquistadores.1536-1604*. Bogotá, Cundinamarca: Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

Mumford, Lewis. *La ciudad en la Historia*. Editado por E.L.Revol. Vol. II. II vols. Buenos Aires: Ediciones Infinito, 1979.

Padrón, Francisco Morales. «Ordenanzas de Felipe II sobre Descubrimiento, Nueva Poblacion y Pacificacion de las Indias.» 488-518. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979.

Pérgolis, Juan. *LA PLAZA El centro de la ciudad*. Vol. I. I vols. Bogotá, Cundinamarca: Stoa Libris Ediciones, 2002.

Satizábal Villegas, Andrés Eduardo. *Molinos de Trigo en la Nueva Granada (Siglos XVII-XVIII)*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004.

Thomas, hugh. *El señor del Mundo.Felipe IIy su Imperio*. Barcelona: Editorial Planeta.S.A, P182, 2013.

Villate Santander, Germán *Tunja Prehispánica*. Tunja : Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Colciencias. Estudio Documental del Asentamiento Indígena de Tunja, Colección: Estudios sociales y culturales de la mujer y de América Latina, (2001).

Wobeser, Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. Vol. 1. 1 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1989. [http://www.historicas.unam/publicaciones/publicadigital/libros /formacion\\_hacienda/epoca\\_colonial.html](http://www.historicas.unam/publicaciones/publicadigital/libros /formacion_hacienda/epoca_colonial.html)

Wyrobisz, Andrzej. *La Ordenanza de Felipe II del año de 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América*. Estudios Latinoamericanos. 7, 1980.

Zambrano, Fabio. *Nuevas Crónicas de Indias*. Bogotá, Cundinamarca: Presidencia de la Republica, 1997.